



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION,
REGION DE ÑUBLE EN EL MARCO DE
"PROYECTOS CONCURSABLES MINEDUC PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA
EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES
DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: ELIGE VIVIR
SANO EN TU ESCUELA 2022"**

DECRETO ALCALDICIO N° 4671

Quillón, 06 SEP 2022

VISTOS:

- Fondos de Apoyo a la Educación Pública.
- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como Jefa DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.297 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1. **APRUEBASE;** convenio celebrado entre SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION, REGION DE ÑUBLE e I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de los "PROYECTOS CONCURSABLES MINEDUC PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2022", en ocho establecimientos educacionales de la comuna, por la suma de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), a ejecutarse el año 2022.
2. **ENCÁRGUESE;** su ejecución al Departamento de Educación, a través de su departamento de extraescolar.
3. **IMPUTESE;** el gasto que origine el programa referido, a los fondos administrados por el Departamento de Educación año 2022, "Administración de Fondos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JASUZG/ACHP/achp
Distribución:

- Sub-Depto. Finanzas DAEM
- Sub-Depto. Personal DAEM
- Archivo Secretaría Municipal